



## **ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA “CRECER EN COMUNIDAD” VILLA EL SALVADOR 2023 – 2026**

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) de Lima Sur, es un espacio que reúne a instituciones del Estado, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones sociales, para concertar, dialogar, coordinar y promover acuerdos e iniciativas, sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza y la búsqueda de una vida digna en nuestro distrito.

El presente documento se elabora en el marco del actual proceso electoral regional y municipal; en ese sentido, desde este espacio estamos promoviendo la construcción del Acuerdo de Gobernabilidad para “Crecer en Comunidad” de Villa El Salvador 2023 – 2026, documento que recoge las prioridades que el gobierno municipal debe atender a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.

También precisar que, en este proceso de concertación participaron diversos actores sociales de sociedad civil: instituciones, organizaciones sociales y funcionarios públicos con el objeto de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía.

Por ello, nos comprometemos a trabajar en el periodo 2023 - 2026 para hacer de Villa El Salvador una ciudad inclusiva, saludable, segura y educadora que conviva en armonía con sus ecosistemas, generando un sistema de gobierno municipal participativo, eficiente y transparente que redefine la práctica de la gestión pública en nuestro territorio; En ese sentido, tomamos en cuenta los siguientes resultados que contempla este Acuerdo:

### **Dimensión Social:**

**Resultado 1:** Contribuir a reducir la anemia infantil de 23,3% (SIEN 2021) a 21%, a través del fortalecimiento de las acciones conjuntas de la Mesa Multisectorial para Prevención y Reducción de Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en el marco del Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia.

**Resultado 2:** Contribuir a mejorar las condiciones de vida y al logro de la disminución de la incidencia de TB anualmente en el distrito, participando en acciones conjuntas con la Red Integrada de Salud de Villa El Salvador, la DIRIS Lima Sur y la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis del Ministerio de Salud (MINSa), como órgano rector en salud y otras entidades del gobierno central.

**Resultado 3:** Implementar acciones de prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva, en coordinación con el sector salud, educación y con los colegios profesionales que corresponda.

**Resultado 4:** Contribuir al desarrollo de una adecuada Salud Mental, según ciclo de vida.

**Resultado 5:** Contribuir a mejorar el acceso, cobertura y calidad de la educación en el distrito.

**Resultado 6:** Contribuir con la reducción de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, a través de la instancia distrital de concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

**Resultado 7:** Ampliar y fortalecer los servicios de atención alimentaria a favor de las poblaciones vulnerables, transparentando la gestión de los gobiernos locales a través de sus diversas plataformas digitales

### **Dimensión Urbano-Ambiental:**

**Resultado 08:** Incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el desarrollo local.

**Resultado 09:** Revertir el promedio deficitario de 5 metros cuadrados área verde por habitante, que tiene Villa El Salvador, mejorando, manteniendo y defendiendo la intangibilidad de los parques zonales, áreas verdes, espacios públicos y desarrollando forestación.

**Resultado 10:** Villa El Salvador cuenta con un sistema amigable, que funciona adecuadamente e incrementa el uso de la bicicleta y otros, disminuyendo la circulación de autos y el transporte informal.

**Resultado 11:** Ciudadanía mejor informada, sensibilizada y formada, actúa con mayor responsabilidad frente al cambio climático.

**Resultado 12:** Lograr que el 100% de los residuos sólidos que producimos, sean adecuadamente dispuestos en los rellenos sanitarios y/o implementando eficientemente los programas de segregación a través de las asociaciones de recicladores debidamente constituidas.

**Resultado 13:** Contaminantes altamente peligrosos son desechados de manera adecuada, reduciéndose sus impactos nocivos al medio ambiente.

#### **Dimensión Económica:**

**Resultado 14:** Desarrollo de las capacidades para el empleo y emprendimiento.

**Resultado 15:** Fortalecimiento de las Pequeñas y Micro Empresas (PYMES).

#### **Dimensión Institucional:**

**Resultado 16:** Reducción de la inseguridad ciudadana en el distrito.

**Resultado 17:** Generación y fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el buen uso de los recursos públicos para la gestión local.

**Resultado 18:** Promoción y fortalecimiento de la participación, teniendo como marco la implementación de la política distrital de participación ciudadana.

**Dimensión Social:**

| <b>DIMENSIÓN SOCIAL</b>   |  |
|---|--|
| <b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>  | <b>Resultado 1:</b> Contribuir a reducir la anemia infantil de 23,3% (SIEN 2021) a 21%, a través del fortalecimiento de las acciones conjuntas de la Mesa Multisectorial para Prevención y Reducción de Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en el marco del Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia.  |
| <b>ODS 1:</b> Fin de la pobreza en todas sus formas   | <u>Acciones</u>  |
| <b>ODS 2:</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover una agricultura sostenible              | a) Promulgación e implementación de Ordenanza que declare como prioridad la prevención de la anemia a nivel distrital.<br>b) Continuar con la implementación y asignación de recursos para el padrón nominal de niños y niñas menores de 60 meses en el distrito. (Meta 4 del Programa de Incentivos Municipal)  |
| <b>ODS 3:</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades   | c) Promover y organizar campañas de salud preventiva, despistaje, suplementación, desparasitación y otros problemas relacionados al estado nutricional de los niños y las niñas y de las personas vulnerables.<br>d) Fortalecer la gestión con las Instancias de articulación Local para la lucha contra la anemia en coordinación con la Redes Integradas de Salud (RIS) y otras instituciones.   |
| <b>ODS 4:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos | e) Promover el cuidado infantil y la adecuada alimentación mediante la realización de “sesiones demostrativas de preparación de alimentos” para la reducción de la anemia y DCI y el acompañamiento a familias articulando con los programas sociales del distrito. (Producto 3033251 del Programa Articulado Nutricional y Meta 4 del Plan de Incentivos Municipal)   |
| <b>ODS 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas  | f) Continuar con la entrega oportuna a los beneficiarios del Programa Vaso de Leche (PVL) a través de la evaluación antropométrica y despistaje de anemia priorizando a los niños menores de 5 años.<br>g) Sincerar las cifras de beneficiarios de los programas de atención alimentaria, articulando con el padrón nominal, RENIEC y otros.   |
| <b>ODS 17:</b> Alianzas para lograr los objetivos   | h) Trabajo integrado con la RIS para la atención de los niños con problemas de malnutrición e intervención en los establecimientos de salud.<br>i) Vigilancia comunitaria para la continuidad de la suplementación o tratamiento de la anemia y otras prácticas de salud en el marco de la meta 4 con actores sociales y en coordinación con las RIS.<br>j) Implementación, distribución y difusión de un Recetario con suplementos de hierro en coordinación con el Ministerio de Salud, Colegio de Nutricionistas, y otros.<br>k) Talleres de capacitación para promover alimentación saludable en las instituciones educativas, de manera coordinada con la UGEL 01 y la RIS.<br>l) Acciones conjuntas con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 01) y RIS para la detección temprana y tratamiento de la población escolar con anemia y desnutrición.<br>m) Facilitar y promover a través de los mercados el acceso a alimentos ricos en hierro involucrando principalmente a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad (niños, niñas, mujeres embarazadas y adulto mayor), como alternativa de seguridad alimentaria y nutricional, con participación del sector privado, cooperación y sociedad civil en articulación con MIDAGRI, PRODUCE y otros.<br>n) Promover a través de los programas sociales el consumo de alimentos saludables para mitigar los problemas de anemia. |

**Resultado 2:** Contribuir a mejorar las condiciones de vida y al logro de la disminución de la incidencia de TB anualmente en el distrito, participando en acciones conjuntas con la Red Integrada de Salud de Villa El Salvador, la DIRIS Lima Sur y la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis del Ministerio de Salud (MINSA), como órgano rector en salud y otras entidades del gobierno central.

Acciones

a) Fortalecimiento del Comité Multisectorial de Salud de Villa El Salvador (COMULSAVES), con la implementación del Plan de Acción para la prevención y control de la Tuberculosis en el distrito, coordinando con otras gerencias de la municipalidad, instituciones públicas y privadas, ONGs y comunidad organizada.

b) Entrega de forma mensual y en buena calidad la canasta PANTBC al 100% de los pacientes con el apoyo del Ministerio de Salud (MINSA) y del MIDIS.

c) Impulsar la identificación temprana de sintomáticos respiratorios en diversos espacios públicos y privados para descartar tuberculosis, en coordinación con la RIS.

e) Fortalecer la vigilancia en las personas que expenden alimentos para prevenir el contagio de la tuberculosis.

**Resultado 3:** Implementar acciones de prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva, en coordinación con el sector salud, educación y con los colegios profesionales que corresponda.

Acciones

a) Impulsar desde las instancias correspondientes en coordinación con las RIS la implementación del plan de acción para prevenir el embarazo adolescente, realizando el monitoreo respectivo para su cumplimiento.

b) Promoción de una salud sexual y reproductiva responsable para la prevención de embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual, en articulación con la RIS, UGEL 01, el Colegio de Obstetras de Lima y otras instituciones.

**Resultado 4:** Contribuir al desarrollo de una adecuada Salud Mental, según ciclo de vida.

Acciones

a) Implementar espacios públicos y programas que contribuyan a mejorar la salud mental.

b) Articular con la RIS consejerías en salud mental de manera presencial, respetando los protocolos de seguridad, o mediante el uso de plataformas remotas.

c) Vigilancia e identificación de personas con problemas de salud mental en situación de calle o abandono, en coordinación con la RIS y otras instituciones.

**Resultado 5:** Contribuir a mejorar el acceso, cobertura y calidad de la educación en el distrito.

Acciones:

a) Actualizar e implementar el Proyecto Educativo Local con participación de otros actores educativos y aliados.

b) Fortalecer la seguridad en las entradas y salidas de las instituciones educativas (II. EE.), en articulación con otras gerencias del gobierno local y la PNP.

|  |
|--|
| c) Programa para el fortalecimiento de capacidades en convivencia escolar y soporte socioemocional mediante la realización de talleres a escolares, y a padres de familia en el distrito.  |
| d) Promover y generar competencias de emprendimiento con innovación y creatividad dirigido a docentes y alumnos en el distrito.  |
| e) Implementación de Bibliotecas Escolares físicas y virtuales.  |
| f) Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes a través de la formación de líderes escolares y fomento de espacios de participación.  |
| g) Monitorear los servicios de desarrollo infantil temprano que constituyen la base del desarrollo físico, mental y emocional de la persona.   |
| h) Programa de reforzamiento escolar para niños, niñas y adolescentes durante todo el año.   |
| i) Seguimiento al acceso de alumnos con discapacidad en las instituciones educativas del distrito.   |
| j) Fortalecer la articulación con la UGEL 01 para evaluar las condiciones del servicio de las instituciones educativas públicas y privadas.  |
| <b>Resultado 6:</b> Contribuir con la reducción de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, a través de la instancia distrital de concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.   |
| <u>Acciones:</u>   |
| a) Actualizar e implementar el Plan distrital contra la Violencia hacia la Mujer del distrito de Villa El Salvador 2015-2021, alineándolo a las normativas y Política Nacional de Igualdad de género, lineamientos de transversalización, la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres “Mujeres libres de violencia” entre otras. |
| b) Actualizar e implementar el Plan distrital de Igualdad de Oportunidades 2009-2021, alineándolo a las normativas y Política Nacional de Igualdad de género, lineamientos de transversalización, la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres “Mujeres libres de violencia” entre otras.   |
| c) Fortalecer las acciones de prevención de la violencia hacia la mujer, generando articulaciones con los sectores involucrados, para la gestión de Centro de Atención para mujeres víctimas de Violencia Basado en Género.  |
| d) Capacitar y sensibilizar al personal de serenazgo para adoptar acciones contra el acoso sexual en espacios públicos y prevención de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar.  |
| e) Fortalecer la Instancia Distrital de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, comprometiendo el trabajo de las gerencias municipales.   |
| f) Implementación y fortalecimiento de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia de género.   |
| g) Fortalecer las capacidades formativas frente a la violencia de género de las organizaciones sociales comprometidas con el tema.   |
| h) Incremento de presupuesto para fortalecer el Área de la Mujer, priorizando la modificación de la estructura orgánica.   |
| <b>Resultado 7:</b> Ampliar y fortalecer los servicios de atención alimentaria a favor de las poblaciones vulnerables, transparentando la gestión de los gobiernos locales a través de sus diversas plataformas digitales.   |

|  |  |
|--|--|
|  | <u>Acciones:</u>   |
|  | a) Fortalecer los programas de capacitación en prácticas de nutrición y salubridad para brindar una adecuada atención a los usuarios/as del servicio con alimentos estacionales, articulando con otros actores.  |
|  | b) Promover articuladamente con MIDAGRI, ONGs y empresa privada, biohuertos locales en alianza con los programas sociales y organizaciones sociales de base de carácter temporal y permanente promoviendo la compra directa a los agricultores familiares. |
|  | c) Gestionar recursos para realizar mejoras en el equipamiento de los servicios de atención alimentaria.   |
|  | d) Garantizar la distribución de agua potable en zonas que carecen del servicio a un precio accesible a la población.  |
|  | e) Gestionar la ampliación de la cobertura del vale FISE para todos los servicios de atención alimentaria, y la entrega de equipo de protección personal (EPP).  |
|  | f) Gestionar la masificación de las instalaciones de gas natural en los servicios de atención alimentaria que reúnan los requisitos.   |
|  | h) Garantizar la entrega oportuna de alimentos al PCA, según normativa, para asegurar una adecuada alimentación.   |
|  | i) Elaborar propuesta para focalizar el servicio de comedores, a fin de atender a la población que se encuentra en pobreza y extrema pobreza.  |
|  | j) Seguimiento para el adecuado funcionamiento de las iniciativas ciudadanas (ollas comunes) que brindan el servicio alimentario diariamente.  |
|  | k) Garantizar el reconocimiento y participación de los Comités de Gestión y los Comités de Transparencia y Acompañamiento (CTA) de los servicios de atención alimentaria, de acuerdo a la normativa vigente, para fortalecer la vigilancia.                |

### Dimensión Urbano - Ambiental:

| DIMENSIÓN URBANO - AMBIENTAL   |   |
|--|---|
| <b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>   | <b>Resultado 8:</b> Incorporación del enfoque de la gestión de riesgos de desastres en el desarrollo local.   |
| <b>ODS 6:</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.<br><br><b>ODS 11:</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.<br><br><b>ODS 13:</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | <i>Acciones generales:</i>  |
|  | a) Implementar políticas orientadas al mejoramiento de la seguridad y calidad de la vida de la población del distrito, desarrollando proyectos de inversión pública que permitan reducir el riesgo de desastres ante sismos, movimientos en masa, caídas de rocas y otros peligros, evitando la generación de nuevos riesgos, considerando a la población más vulnerable (mujeres, personas con discapacidad, adulto mayor, niñas y niños). |
|  | b) Organización y capacitación a la población de los sectores críticos de riesgo del distrito, por unidades territoriales (urbanizaciones, asentamientos, cuadras, etc.).   |
|  | c) Campañas de sensibilización a la población sobre el riesgo de desastres a través de diversos medios: spots radiales y televisivos, ferias informativas, entre otros.   |
|  | d) Elaboración y difusión de mensajes e información escrita (cartillas, volantes, afiches, entre otros) con la temática de GRD.   |



|  |   |
|--|---|
| <p><b>ODS 14:</b> Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p> | <p>e) Promover el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones sociales de base, incorporando el componente de gestión del riesgo de desastres y la conformación de brigadas comunitarias para la respuesta en la intervención inicial.</p>   |
|  | <p>f) Fortalecer y apoyar al Cuerpo de Voluntarios en Emergencias y Rehabilitación – VER del distrito, como un elemento fundamental en la respuesta a emergencias o desastres.</p>  |
|  | <p>g) Implementar el componente de Gestión Reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, con sus respectivos planes específicos por procesos (Preparación para la Respuesta y Rehabilitación, Operaciones de Emergencias, Contingencias, entre otros), impulsando el funcionamiento de los mecanismos de coordinación para el manejo de emergencias, incluyendo mecanismos y protocolos de actuación.</p> |
|  | <p><b><u>Acciones de gestión prospectiva:</u></b></p>   |
|  | <p>a) Sensibilización y cumplimiento de las normas para zonas de peligro alto y muy alto, evitando la ocupación informal.</p>   |
|  | <p>b) Incorporar los estudios de riesgo del distrito que permita ejercer el control urbano efectivo y hacer cumplir la zonificación urbana, parámetros urbanísticos y el reglamento de edificaciones, con el fin de reducir el riesgo de desastres y evitar la generación de nuevos riesgos.</p>  |
|  | <p>c) Incorporar el análisis de riesgo en la formulación de proyectos de inversión, con la finalidad de asegurar su sostenibilidad.</p>   |
|  | <p>d) Conformar y fortalecer el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad, promoviendo la formulación de su programa de actividades anual y su Reglamento Interno</p>  |
|  | <p>e) Adecuación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF a la ley SINAGERD.</p>  |
|  | <p>f) Actualizar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD del distrito, incorporando sus propuestas en los instrumentos de gestión del desarrollo local: PDLC, PDU, PEI, entre otros, priorizando recursos en la programación de inversiones y en el presupuesto participativo.</p>  |
|  | <p><b><u>Acciones de gestión correctiva:</u></b></p>  |
|  | <p>a) Incorporar los estudios de análisis de riesgo en los documentos e instrumentos de gestión: Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC, Plan de Ordenamiento Territorial - POT, Plan de Desarrollo Urbano - PDU, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, entre otros.</p>  |
|  | <p>b) Priorizar la inversión pública para la implementación de medidas de reducción del riesgo ante posibles sismos, movimientos en masa, entre otros peligros, que darán seguridad a las personas expuestas a estos.</p>   |
|  | <p><b><u>Acciones de gestión reactiva:</u></b></p>  |
|  | <p>a) Participación en Simulacros nacionales y locales con la finalidad de poner en práctica y evaluar los planes de contingencia y plan de operaciones de emergencias.</p>   |
|  | <p>b) Promover el desarrollo de simulaciones con autoridades y funcionarios que tienen responsabilidad de actuación en emergencias, para probar y evaluar el conocimiento y manejo de los protocolos de respuesta a emergencias.</p>  |



|  |   |
|--|---|
|  | <p>c) Brindar capacitaciones a los funcionarios a través de foros y/o talleres en las siguientes temáticas Centro de Operaciones de Emergencias Local, Plataforma de Defensa Civil, Manejo de emergencias en los procesos de respuesta y rehabilitación (Búsqueda y Salvamento, Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas - BREC, Atención Pre Hospitalaria), Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades (EDAN) entre otros temas.</p> |
|  | <p>d) Capacitación a los integrantes del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER del distrito dirigida a la sociedad civil.</p>  |
|  | <p>Fortalecer la Plataforma distrital de Defensa Civil, promoviendo la formulación de su Plan de Trabajo y su Reglamento Interno en coordinación con gobierno local, instituciones público privadas, ONG, empresas, sociedad civil (OSBs).</p>  |
|  | <p>e) Promover la formulación y/o actualización del Plan de Preparación para la Respuesta y Rehabilitación del distrito.</p>  |
|  | <p>f) Promover la formulación y/o actualización del Plan de Operaciones de Emergencias – POE, Plan Educación Comunitaria del distrito.</p>  |
|  | <p>g) Promover la formulación de Planes de Contingencia ante principales peligros del distrito y la formulación de procedimientos y protocolos para la respuesta a emergencias, así como las coordinaciones con todos los actores locales.</p>  |
|  | <p>h) Fortalecer el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COEL, con equipos adecuados para el monitoreo y seguimiento de los principales peligros del distrito.</p>   |
|  | <p>i) Establecer un almacén de ayuda humanitaria, implementados con artículos para la asistencia de techo, abrigo, artículos no alimentarios, agua segura, saneamiento, promoción de la higiene, alimentación, entre otros bienes de asistencia humanitaria, que permita una atención oportuna a las familias que resulten damnificadas por emergencias y/o desastres.</p>  |
|  | <p><b>Resultado 09:</b> Revertir el promedio deficitario de 5 metros cuadrados área verde por habitante, que tiene Villa El Salvador, mejorando, manteniendo y defendiendo la intangibilidad de los parques zonales, áreas verdes, espacios públicos y desarrollando forestación.</p>   |
|  | <p><u>Acciones:</u></p>   |
|  | <p>a) Garantizar que los Planes de Desarrollo Urbano respeten la intangibilidad e inalienabilidad de las áreas verdes de uso público, ecosistemas frágiles, áreas de alto riesgo y zonas de protección y tratamiento paisajístico (PTP).</p>  |
|  | <p>b) Garantizar el mantenimiento de las áreas verdes de las alamedas de las avenidas principales y secundarias de todo el distrito.</p>  |
|  | <p>a) Garantizar que los Planes de Desarrollo Urbano respeten la intangibilidad e inalienabilidad de las áreas verdes de uso público, ecosistemas frágiles, áreas de alto riesgo y zonas de protección y tratamiento paisajístico (PTP).</p>  |
|  | <p><b>Resultado 10:</b> Villa El Salvador cuenta con un sistema amigable, que funciona adecuadamente e incrementa el uso de la bicicleta y otros, disminuyendo la circulación de autos y el transporte informal.</p>  |

|   |
|---|
| <u>Acciones:</u>  |
| a) Impulsar el transporte sostenible, implementando una red de ciclo vías, así como, el cambio de la matriz energética en el uso de combustibles para los vehículos motorizados.  |
| b) Promoción y sensibilización del uso de la bicicleta como medio de transporte y otros.  |
| c) Implementar un programa sostenido de educación vial, enfatizando su aplicación en Instituciones educativas en articulación con el UGEL 01 y otras organizaciones.  |
| <b>Resultado 11:</b> Ciudadanía mejor informada, sensibilizada y formada, actúa con mayor responsabilidad frente al cambio climático.   |
| <u>Acciones</u>   |
| a) Campañas informativas y desarrollo de capacidades sobre los potenciales impactos del cambio climático. Proceso concertado entre el gobierno local y la sociedad civil organizada, a través de las redes sociales.  |
| b) Campañas de información y difusión para el consumo responsable.  |
| c) Articulación del Programa Municipal "Bono Verde", con aliados vecinales e institucionales, concertando para el adecuado uso y disposición final de aparatos electrónicos.  |
| <b>Resultado 12:</b> Lograr que el 100% de los residuos sólidos que producimos, sean adecuadamente dispuestos en los rellenos sanitarios y/o implementando eficientemente los programas de segregación a través de las asociaciones de recicladores debidamente constituidas.   |
| <u>Acciones:</u>  |
| a) Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito distrital, estableciendo metas de corto, mediano y largo plazo e implementar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos - PIGARS (ordenanza 2269-2020), coordinando su accionar con el Sistema Nacional de Gestión de Residuos Sólidos – SIGERSOL |
| d) Acentuar como política municipal las 4 R: reducir, reutilizar, reciclar y recuperar, promoviendo esa acción en la fuente, promoviendo la formalización y certificación de competencias de los recicladores. (Ordenanza 2367-2021).   |
| <b>Resultado 13:</b> Contaminantes altamente peligrosos son desechados de manera adecuada, reduciéndose sus impactos nocivos al medio ambiente.   |
| <u>Acciones:</u>  |
| a) Implementar la Ordenanza Municipal que promueve la disminución del uso del Plástico, y otros envases descartables en el distrito.  |
| b) Promover la iniciativa Reciclaceite (DA 02.2021), para desechar los aceites usados, a fin de no contaminar suelo y redes de alcantarillado.  |
| c) Promover acciones para desechar las pilas y baterías usadas, a fin de no contaminar el ambiente.   |

### Dimensión Económica:

| DIMENSIÓN ECONÓMICA   |  |
|---|--|
| <b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>  | <b>Resultado 14:</b> Desarrollo de las capacidades para el empleo y emprendimiento.  |
| <b>ODS 8:</b> Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | <u>Acciones</u>  |
|   | a) Desarrollo de programas de formación para el trabajo dirigido a jóvenes, a fin de fortalecer sus capacidades de emprendimiento y empleabilidad.   |
|   | b) Desarrollo de estrategias, programas y servicios que fortalezcan las capacidades y espacios de generación de ingresos y emprendimientos de mujeres y varones, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad (mujeres con discapacidad, adultos mayores, víctimas de violencia entre otros) en el distrito. |
|   | <b>Resultado 15:</b> Fortalecimiento de las Pequeñas y Micro Empresas (PYMES).   |
|   | <u>Acciones</u>  |
|   | a) Promover la formalidad, crecimiento y financiamiento de las (PYMES), como dinamizador de la competitividad.   |
|   | b) Implementar un programa de fortalecimiento de las industrias culturales (artesanía, gastronomía, turismo y otros), promotora de valores y generadora de ingresos para familias del distrito.  |

### Dimensión Institucional:

| DIMENSIÓN INSTITUCIONAL  |  |
|--|--|
| <b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>   | <b>Resultado 16:</b> Reducción de la inseguridad ciudadana en el distrito.   |
| <b>ODS 16:</b> promover sociedades pacíficas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles | <u>Acciones:</u>   |
|  | a) Fortalecer la Gerencia de Seguridad Ciudadana y vial  |
|  | b) brindar información y estadísticas al Observatorio metropolitano de Seguridad Ciudadana para afinar permanentemente las estrategias de seguridad ciudadana.   |
|  | c) Fortalecer las estrategias de seguridad ciudadana en Villa El Salvador en articulación con la Mancomunidad de Lima Sur.   |
|  | d) Fortalecer el patrullaje integrado entre el Serenazgo Municipal y la PNP para combatir la delincuencia en todos los ámbitos.  |
|  | e) Capacitar al personal de las videocámaras de seguridad ciudadana para mejorar las intervenciones de manera oportuna e inmediata ante los delitos cotidianos.  |
|  | f) Fortalecer el Concejo Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito.  |
|  | g) Fomentar la articulación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP y las Juntas Comunales de Seguridad Ciudadana promovidas por la municipalidad distrital de Villa El Salvador. |
|  | <b>Resultado 17:</b> Generación y fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el buen uso de los recursos públicos para la gestión local.                                   |
|  | <u>Acciones:</u>   |

|  |  |
|--|--|
|  | a) Fortalecer el sistema de control interno para la lucha contra la corrupción.  |
|  | b) Promover y fortalecer el acceso a la tecnología de la información y gobierno electrónico (uso de redes, consultas amigables, otros).  |
|  | c) Cumplimiento de la rendición de cuentas generales y audiencias públicas   |
|  | <b>Resultado 18:</b> Promoción y fortalecimiento de la participación, teniendo como marco la implementación de la política distrital de participación ciudadana.   |
|  | <u>Acciones:</u>   |
|  | a) Formulación e implementación del Plan Distrital de la Juventud.   |
|  | b) Propiciar la participación de organizaciones de acuerdo a sus temáticas (niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.) en el proceso de presupuesto participativo. |
|  | c) Reconocer a la Red Distrital de Municipios Escolares como espacios de concertación y consulta de los niños, niñas y adolescentes.   |


Villa El Salvador, agosto de 2022


## Suscripción de los candidatos a la alcaldía de Villa El Salvador

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Firma                         |  |
| Nombre y Apellido             | JOSE CARRANZA PARRA  |
| Partido o Agrupación Política | Juntos por el Perú   |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Firma                         |  |
| Nombre y Apellido             | Sandro Caller Gutiérrez   |
| Partido o Agrupación Política | Partido Patriótico del Perú   |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Firma                         |  |
| Nombre y Apellido             | José María Velasco Arguedas  |
| Partido o Agrupación Política | Alianza País - Partido de Integración Social                                       |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Firma                         |  |
| Nombre y Apellido             | AUGUSTO YOSHIO PIZARRO HUCHANI  |
| Partido o Agrupación Política | PARTIDO MORADO  |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Firma                         |  |
| Nombre y Apellido             | ABEL BUÑES ROJAS   |
| Partido o Agrupación Política | FUERZA POPULAR   |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Firma                         |  |
| Nombre y Apellido             | Alberto Peralta Huerto  |
| Partido o Agrupación Política | Partido Democrático Somos Perú  |

Este documento ha sido editado para difusión.